

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2192 OURENSE

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el número 13/2013 y NIG n.º 32054 42 1 2013 0000008 se ha dictado en fecha 10 de enero de 2013 Auto de Declaración de Concurso del deudor Agrícola Orensana, S.L., con C.I.F.: B-32006884, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avenida de Zamora núm. 55, bajo de Ourense.

2.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se ha designado como administrador concursal al letrado don Alejandro Caride González con domicilio en Av. Habana, 15 bajo, 32003 Ourense, fax 988370314, tel. 988371417 y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos: concurso4578@arlaabogados.com.

3.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 10 de enero de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130002198-1